



Ayuntamiento de
**TORRE DE
DON MIGUEL**



BASES DEL CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS “TORRE SE ILUMINA 2025”

1. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de Torre de Don Miguel, junto con el Centro de Interpretación Comarcal Sierra de Gata, organiza el concurso “Torre Se Ilumina 2025” con el fin de fomentar el espíritu navideño, embellecer el municipio y promover la participación vecinal mediante la decoración de fachadas con motivos típicos de Navidad.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona o empresa residente en Torre de Don Miguel cuya vivienda o establecimiento disponga de una fachada visible desde la vía pública.

La participación es gratuita.

3. Inscripciones

Podrán participar particulares y empresas inscribiéndose en el Centro de Interpretación Comarcal Sierra de Gata. Podrán hacerlo de forma presencial, telefónica **927 19 73 73** o vía Whatsapp teléfono **722 14 68 94** en las fechas:

Del 28 de noviembre al 4 de diciembre del presente año 2025.

Deberán facilitar:

Nombre y apellidos / Nombre de la Empresa

Dirección completa de la Vivienda o Establecimiento participante

Título de la decoración navideña.

Teléfono de contacto.



Ayuntamiento de
**TORRE DE
DON MIGUEL**



4. Decoración

La decoración deberá:

- Ser visible desde la calle.
- Mantenerse instalada al menos desde el día **6 de diciembre de 2025 hasta el día 6 de enero 2026 inclusive**
- Incluir motivos navideños (luces, guirnaldas, figuras, etc.).
- En cuanto a la iluminación navideña deberá permanecer encendida mínimo 4 días (de jueves a domingo). Se valorará de forma positiva las fachadas que estén encendidas todos los días.
- Respetar la seguridad eléctrica y no invadir la vía pública generando riesgo alguno.

5. Jurado

El jurado estará integrado por personas representantes de:

- Asociación Cultural Las Camelias
- Asociación Cultural Colectivo Torrock
- AMPA El Rehuto
- Cofradía Virgen de Bienvenida y Santísimo Cristo del Consuelo
- Asociación Cultural Notas de Bienvenida
- Centro de Interpretación Comarcal Sierra de Gata

Estas personas serán las encargadas de valorar y seleccionar la fachadas ganadoras, realizando la visita un día al azar, (al atardecer para poder ver la iluminación), durante el Puente de la Constitución.



Ayuntamiento de
**TORRE DE
DON MIGUEL**



6. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta:

1. Originalidad y creatividad
2. Iluminación y efecto visual
3. Armonía y calidad estética
4. Integración de motivos navideños
5. Esfuerzo y dedicación

7. Premio

El concurso contará con un único premio para particulares y un único premio para empresas.

Para Particulares: Un lote de productos valorado en 100 €.

Para Empresas: Un trofeo.

8. Comunicación del fallo

El fallo del jurado será publicado el día 9 de diciembre a través de:

- Bandomóvil Ayuntamiento de Torre de Don Miguel
- Redes sociales del Centro de Interpretación Comarcal Sierra de Gata.
- La entrega del premio será posterior a la publicación del fallo del Jurado, acordando con el ganador o ganadora: el día y hora de entrega.

El fallo será inapelable.



Ayuntamiento de
**TORRE DE
DON MIGUEL**



9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

10. Protección de datos

Las imágenes tomadas durante el concurso podrán ser utilizadas exclusivamente para:

- Difusión del evento
- Documentación municipal
- Promoción cultural y turística del municipio

Organizan: Ayuntamiento de Torre de Don Miguel - Centro de Interpretación Comarcal Sierra de Gata

Colaboran: - Asociación Cultural Las Camelias, Asociación Cultural Colectivo Torrock, AMPA El Rehuto, Cofradía Virgen de Bienvenida y Santísimo Cristo del Consuelo, Asociación Cultural Notas de Bienvenida.